



SECRETARIA GENERAL

ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL No 011 – 2025-DBSH

FECHA: 10 DE JUNIO DE 2025

Secretario general: Siendo exactamente las 9:40 a.m. del día 10 de junio, vamos a dar inicio a esta sesión de concejo. Previamente voy a hacer la verificación del quórum correspondiente para que el señor alcalde pueda iniciar la sesión de concejo.

Llamado:

Regidora Irma Vázquez Orbe, regidor Ale Rullí Bardales Sánchez, regidora Eliza Córdoba Paredes, regidor Segundo Abel Pinchi González, regidora Claudia Valentina Saidaña Fababa, regidora Janina Mori Paredes, regidor Danny Armas Murrieta.

Secretario general: Bien, señor alcalde, continuamos entonces, contamos con el quórum correspondiente. Entonces, siguiendo con el desarrollo, vamos a proceder a la siguiente estación que es la lectura de acta de sesión anterior.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Secretario general: En ese sentido, ha sido remitida al grupo de WhatsApp ya con la transcripción correspondiente para que el concejo envíe sus observaciones. Por el grupo de WhatsApp no han enviado ninguna, pero si hubiera alguna observación, por favor, hacédala llegar en este instante, sino para que el alcalde proceda con su aprobación, ¿Alguna observación, señores regidores? Ninguna, ¿verdad? Señor alcalde, para su aprobación entonces del acta anterior.

CUESTION PREVIA

Señor alcalde: Nosotros ahorita estamos reunidos con el grupo de obras para ver qué obras estamos agendando a la región, al Ejecutivo pidiera pedir permiso al concejo que venga la señora Irma a dirigir. Mientras acabo la reunión y ustedes pueden estar en el segundo piso en la sala de regidores. Ya Irma, por favor, ayúdame, por favor. Ahorita voy a estar en la sala de regidores. Estamos discutiendo un tema muy importante.

Secretario general: Entonces, regidora Irma, por favor.

Regidora Irma Vázquez Orbe: Sí, muchas gracias.

Secretario general: Entonces, regidora Irma, concluyendo esa etapa, procedemos a la estación de despacho.

ESTACION DE DESPACHO

Secretario general: Se han enviado documentos el día de hoy por la mañana, documentos que han ingresado en atención a los diferentes pedidos que han solicitado, que es la nota de coordinación número 20.79.2025 con fecha de ingreso 2 de junio de 2025, presentado por la gerente de

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pineda
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Miguel Segundo Jariño D. Zúñiga Zamora
SECRETARIO GENERAL





Administración, Finanzas y Renta, mediante el cual remite información referente a la licitación pública 01.2025. Este pedido ha sido requerido por el regidor Segundo Abel Pinchi González.

Secretario general: También tenemos la nota de coordinación 060.2025 de Ingreso el 3 de junio. En atención al pedido del regidor Danny Armas Murrieta, el informe número 0.222.2025 con fecha de ingreso 22 de mayo de 2025, presentado por el gerente municipal, en el cual presenta la propuesta de convenio marco en cooperación interinstitucional y el proyecto de convenio específico entre la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo y el Grupo COPROMAQ-SAC, presentada por el gerente general del Grupo COPROMAQ-SAC, de la misma que cuenta con informe técnico de la Gerencia de Desarrollo Local y Gestión Ambiental e informe legal que declaran procedente. En atención a ello se remite al concejo para ser considerado como punto de agenda.

Este es el único punto de agenda que ha sido objeto de convocatoria. Es necesario poner de conocimiento que el día de hoy ha ingresado una carta firmada por el gerente Miguel Checa Guzmán, gerente general del Grupo COPROMAQ-SAC, la carta número 0.21.2025, en la cual solicita la reprogramación de presentación del proyecto ante la sesión ordinaria del Concejo Municipal. Él menciona que la fecha fue programada para el día de hoy, pero la razón de haberse presentado es bajo un impedimento insalvable, teniendo en consideración que dicha sesión sustentaría el proyecto de convenio, por lo que solicita que se re programe una fecha posterior. Bueno, eso es prácticamente imposible. El concejo tomará alguna decisión si es que se traslada para otra sesión de concejo, pero le he pedido al gerente de desarrollo económico para que venga a sustentar en su momento. Ponga de conocimiento eso para fines que correspondan.

La siguiente nota de coordinación es la 2.108.2025, con fecha de ingreso 05.2025, presentado por el gerente de Administración y Rentas, mediante el cual remite información referente a la solicitud del regidor segundo Abel Pinche González sobre órdenes de servicio de los meses de enero, febrero, marzo, abril del 2025 sobre los prestadores de servicio que pertenecen a la División de Maquinaria. También tenemos la nota de coordinación número 21.09, con fecha de ingreso 05.2025, presentado por el gerente de Administración y Finanzas, mediante el cual remite información referente al pedido del regidor segundo Abel Pinchi González referente a órdenes de servicio y órdenes de compra del periodo de enero de mayo del 2025. También tenemos la nota de coordinación 0.62.2025, con fecha de ingreso 05.2025, presentada por el gerente municipal, mediante el cual remite informe del informe 250, remitido por la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social, mediante el cual informa sobre la programación de reparto de donaciones. La nota de coordinación número 21.26, con fecha de ingreso 09.06.2025, presentado por el gerente de Administración, Finanzas y Rentas, mediante el cual remite información solicitada por el regidor segundo Abel Pinche González referente a la actividad realizada por el Día del Trabajador. El siguiente documento también que ha ingresado el día de hoy es la nota de coordinación número 64.2025, mediante el cual se remite información de solicitud de pedido del regidor segundo Abel Pinche González respecto de remitido, documentación y cronograma de mantenimiento de calles realizadas en el Distrito de La Banda Shilcayo en los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo. También adjunta información sobre los meses que restan del periodo 2025, con lo cual está a cargo de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura. Se adjuntan los informes. Bueno, y el siguiente documento para conocimiento del Concejo era la carta que también en su oportunidad a lectura del Grupo COPROMAQ. Señora Regidora, esos son los documentos que tenemos en la estación de despacho.

Vamos a proceder entonces a la siguiente etapa.

Regidor Danny Armas Murrieta: Doctor, no veo mis cartas presentadas el día 21 de mayo respecto a la solicitud de incorporación y aprobación de sesión del Concejo del Plan de Trabajo de la Actividad

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pincho
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Segundo Abel Pinchi González
REGIDOR SEGUNDO





de Fiscalización, PETAF que lo he hecho, ¿no? Que considero a la fecha debería tener todos los informes necesarios, ¿no? No lo veo.

Secretario General: Sí, Regidor, sin embargo, no se ha considerado en la agenda porque la convocatoria se realiza en su momento, tampoco se ha incorporado bajo un informe, pero el día de hoy por la mañana me ha llegado con todos los documentos pertinentes. No se ha enviado al área de obras, ha estado dando seguimiento a toda la documentación, pero el día de hoy a Asesoría Jurídica lo ha hecho llegar con su informe legal correspondiente.

Está en el despacho del Concejo, pero no ha sido convocado. Esto, dado que lo de usted es un pedido, podríamos considerarlo también bajo un pedido, ¿no? Sí, en su momento, en su oportunidad, que plantee un pedido, por favor.

Regidor, ¿es algo respecto de eso o alguna cuestión previa?

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Sí, una cuestión previa. Por eso lo que yo quería presentar. El día 5 de junio, la carta número 015, de la cual he agregado tres pedidos más y no tengo respuesta, y tampoco usted ha mencionado la razón por la cual no está en la estación despacho.

Secretario General: Sí, a ver, no tengo conocimiento de esa carta. Sí, tengo conocimiento de esas cartas, pero todas son dirigidas al área de infraestructura. Sí, con atención al área de Catastro, se ha enviado la documentación al área de Catastro, he coordinado también con el área de Catastro, pero como han estado en un movimiento logístico de cambio de área, no me han podido atender. He coordinado el día de ayer, pero me ha dicho el encargado del área de Catastro si es que es la oportunidad para que él pueda venir a sustentar acá en sesión de Concejo.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: ¿La información es escrita o digital?

Secretario General: Clara, en todo caso tendríamos que darle seguimiento al documento, porque yo también he coordinado con ellos y me han dicho la imposibilidad de la atención por esos motivos. Sí, esa ha sido la razón por la que no me han atendido los documentos, porque sería cuestión de buscar documentos y todo eso, y el área de Catastro más o menos. La carta es la 015-2025.

Los pedidos son que el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural Infraestructura informe y nos remita de forma escrita y digital la documentación sobre entrega de constancia de posesión realizada a beneficiarios de la parte alta del distrito, llevada a cabo en distintos sectores del distrito y en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo en el mes de mayo del presente año. Bueno, junta imágenes, ¿no? Sí, doctor, podríamos aclarar en un momento, porque dado que es una cuestión previa, por favor, que el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural Infraestructura de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo informe y nos remita de forma escrita y digital el estado del proceso de titulación del sector de la parte alta del distrito de La Banda de Shilcayo y nos informe sobre la empresa y o profesional encargado de llevar el proceso de trámite y titulación. También informa que el gerente de desarrollo urbano y rural es el gerente de infraestructura, informe y nos remita de forma escrita y digital la lista de beneficiarios de la entrega de constancia o posesión que incluya nombres, apellidos, dirección, sector y asociación de vivienda realizada a beneficiarios de la parte alta del distrito de La Banda de Shilcayo llevada a cabo en distintos sectores e instalaciones de la Municipalidad de La Banda de Shilcayo en el mes de mayo, también a tu junta de imágenes. Estas son los documentos que se han ingresado, pero se ha trasladado al área de catastro, pero no ha sido lo que había atendido. Por eso el motivo y la disculpa del caso es que no se ha incluido en el punto. Bien, entonces, Regidora Irma, absuelto esa cuestión previa, vamos a

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Mag. Segundo Javier Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL





proceder a la etapa de Informes. Es su oportunidad, Regidora Irma, por favor, Regidora Irma, Si hubiera informes, para que informes.

ESTACIÓN DE INFORMES

Regidora Irma Vásquez Orbe: Bueno, quería informar que hice una visita al cunamas que se encuentra en el Edén. Básicamente, como para ver el funcionamiento de ese cunamas que está en un local del municipio de La Banda de Shilcayo, y eso es en relación a la intención que tenemos, comenté en la sesión pasada, el grupo de Manuela Ramos y PRODEMO, que queríamos dar forma a un albergue municipal para niñas a partir de 3 a 10 años. ¿no? Entonces, como se está haciendo como esta cunamas atiende a niños desde 6 meses a 3 años, entonces, básicamente, queríamos ver, quería ver cómo funciona y en qué medida, dado que yo he pedido una relación de inmuebles de La Banda de Shilcayo, de la municipalidad, quizás podríamos dar a luz a un proyecto para la construcción de este albergue municipal.

Entonces, ya he visto, hay habitaciones o espacios muy cómodos para los niños, las voluntarias que trabajan ahí extraordinariamente atienden a estos pequeños, pero lo único no más es que les falta un área para que puedan divertirse a través de juguetes y estamos viendo si esta de repente en forma particular podemos proveer a estos niños, ¿no? Y si de repente llegase alguna donación al municipio de juguetes para estos niños, quizás podríamos favorecerles. Básicamente, de eso se trata mi informe de la visita realizada a esta cunamas.

ESTACIÓN DE PEDIDOS

Regidora Irma Vásquez Orbe: La resolución de Alcaldía N° 096-2025 si no recuerdo mal, que no está en la página, la he solicitado en una sesión y hasta ahorita no he tenido respuesta. Quisiera reiterar en todo caso el pedido.

Secretario General: Respecto a eso, regidora, claro, ya está publicada la resolución de Alcaldía, es una resolución de crédito, de modificación de créditos presupuestarios que el área de presupuesto nos había coordinado en su momento, pero como la coordinación con la Secretaría de, bueno, su órgano, rectores del MEF, no recuerdo, es una Dirección General de Presupuesto Público, si no me equivoco, ellos coordinan las publicaciones, las modificaciones y me las han alcanzado al fin de mes, o sea, cerrando el mes y ya está publicada también la resolución, aclaro eso, la resolución con la respectiva, acto resolutivo en la página web, ¿no? Sí.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Solicitar copia del acta de sesión del Concejo de la Sesión Ordinaria Número 11 del día lunes 5 de junio del 2023. Permítame la fecha, por favor, 5 de junio del 2023.

Justamente por eso, doctor, en mi pedido dice Información física y o digital. Yo siempre he manifestado que todos los pedidos que yo realizo, toda la documentación que nos hagan llegar, a mí personalmente prefiero que llegue de forma digital. Yo prefiero evitar papeles, prefiero digital. Yo estoy dejando bien claro en mi pedido. De forma escrita y o digital. Ya dependerá de Secretario General de qué forma lo hace llegar. Y como le repito, mi pedido es en mi labor de fiscalización, pero no por acceso a la información. Doctor, ya.

Secretario general: Sí, por favor, 5 de junio de 2023. Sesión ordinaria número 11.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Peredo
AL CALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Mag. Segundo Junial Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL



MDSH



Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Y el acuerdo de concejo sobre la solicitud de aprobación para la inscripción de predios a favor de la municipalidad.

Secretario general: ¿Sabe el acuerdo de concejo?

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: No, no lo tengo porque no sé cuál es el... De predios... Igual le voy a pasar una copia a la doctora Whitney sobre la situación de sesión de concejo.

Y un pedido más. Nos ha llegado una invitación de la organización Ideas Perú para la Conferencia Anual de municipios, gestión pública, descentralizadas y políticas sectoriales ambientales en la ciudad de Arequipa, del 17 al 19 de julio. A ver si podría solicitar...

Secretario general: ¿Es el documento que lo trasladó el regidor Danny Arma?

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Es el mismo.

Secretario general: ¿Esta lo vamos a gestionar de manera administrativa?

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Sí, claro. Solamente eso, doctor. Gracias.

Regidor Danny Armas Murrieta: Sí, bueno, se trajo en la sesión de concejo mi solicitud presentada el 21 de mayo de 2025 de incorporación y aprobación en sesión de concejo del plan de trabajo de la actividad de fiscalización PETAS.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Yo quisiera pedir la presencia o la participación del abogado, del doctor Wong, creo, ¿no? Sí, señor. Perdón, disculpe, doctor. Para que pueda absolverme una consulta.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DIA

Secretario general: Entonces, informo que la estación de pedidos ha concluido. Vamos a proceder a la etapa que es la etapa de estación de orden del día. El único documento que ha sido notificado es referente al convenio, la propuesta de convenio de cooperación interinstitucional y el proyecto específico entre la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo y el Grupo COPROMAQ.

Habia puesto de conocimiento la carta presentada por el gerente general, pero, sin embargo, el área usuaria está presente, ¿no? En todo caso, le selecciona la convocatoria también al ingeniero Roider, que es gerente de esa área, para que pueda aclarar dudas pertinentes al concejo. En todo caso, si es que el concejo atiende la solicitud del señor, se le trasladará para otra sesión de concejo, ¿no?, posterior. Invítale al ingeniero Roider, por favor. Para que con su dueña regidora pueda participar el ingeniero Roider.

Pero es un punto de agenda, ¿no? En todo caso, el concejo en comunidad tendría... En decisión común tendría que trasladar para una próxima sesión de concejo.

Regidor Danny Armas Murrieta: Más bien yo diría que en ese punto tengamos cuidado con esa empresa. Yo le he revisado a esa empresa y esa empresa ha reiniciado sus operaciones en el año... Octubre del 2024. Y tiene... varias, varias, varias cobranzas coactivas desde el 2021, ¿no? Los quiero advertir sobre eso. Desde el 20. Los quiero advertir sobre eso, que tengamos en cuenta eso, ¿no? En el 2020, octubre, el periodo del 2020, octubre, cinco mil novecientos cincuenta y cuatro, Abril del 2021, veintiséis mil soles en cobranzas coactivas. Entonces, si era indispensable que la persona que





nos va a exponer esté acá para consultar las dudas que tenemos sobre la empresa, ¿no? Porque no hay más información sobre la empresa. Sólo dice somos una empresa dedicada a tal cosa. Este... Desde el dos mil diecinueve, ¿no? Eso es lo que dice en su... En su resumen ejecutivo. Luego no hay más cosas. Entonces, hay varias dudas que yo tengo que me hubiera gustado consultar al representante de la empresa. No tiene trabajadores. Cero trabajadores. No tiene trabajadores. Y es raro, ¿no? Una empresa que... Que se jacta de ser una empresa que maneja residuos sólidos, que maneja gas, también he visto ahí. Debería tener trabajadores.

Ing. Roider: A ver, Al mismo tiempo, yo también solicitaría a todo el equipo de sesión de concejo que se le consideraría una reprogramación para que el responsable de la empresa esté presente, ¿no? Creo que le hicieron la invitación, pero ha solicitado que se re programe. Unos documentos formales han vuelto a responder ellos. Al mismo tiempo, la empresa acá todavía no tiene nada construido. Es decir, cuenta con cero trabajadores, ¿No? Porque la visión de hacer el mantenimiento de residuos sólidos no es a un corto o mediano plazo. Es una visión a largo plazo. Y para qué hay una inversión de por medio que no depende tan solo de la empresa que está proponiendo esta solución, los residuos sólidos, depende también de inversiones de ONGs extranjeras, europeas. Pero para ello, la empresa tiene que demostrar los convenios con los gobiernos del Estado o demostrar dónde está la materia prima que va a generar lo que se propone producir energía con el aprovechamiento del gas metano. Entonces, si no hay convenios, entonces no hay inversión. Entonces, de por medio a la que nosotros hemos visto, tan solo hay un terreno que han invertido. Pero a tener oficina, a tener trabajadores, todavía no lo hay. Hasta el momento, tan solo dos municipalidades han firmado dicho convenio, también con la aprobación de sesión de concejo.

Pero sería prudencial hacer todas las dudas, todas las preguntas a los mismos representantes de la empresa. También yo lo pienso de la misma manera. Me sumo a ello para poder ver cuál es una alternativa de solución. Bueno, muy al margen, que nos están proponiendo una alternativa de solución, pero hay muchas cosas más, como dice el regidor Danil, que me parece también interesante esto. Claro, tenemos que ver que una empresa esté saneada al cien por ciento, para evitar posibles malos entendidos a futuro. Bueno, dejo al criterio de ustedes, para la decisión de la mayoría, si la reprogramamos, dicho tema a discutir en una próxima sesión de concejo.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Básicamente para ver la seriedad de la empresa, también, este ingeniero. Entonces, es más que necesario que esté el representante aquí en sesión de concejo. Vamos a postergar, en todo caso, esta reunión con ellos.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Bueno, si quisiera que el doctor Wong nos Oriente, o el doctor Guadalupe, no sé. Si es que no va a haber ningún inconveniente en postergar, dado que es el único punto de agenda. Y toda vez que hay que llevar a cabo, si o sí, una sesión de concejo, no sé si es que se puede postergar, o en todo caso, debatir si es que es procedente o no, y que vuelvan a convocar nuevamente.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Pero ya no es responsabilidad de los miembros del concejo que no esté el representante, el mayor interesado en esta reunión.

Abogado Hugo Guadalupe: Bueno, la sesión de concejo ya fue instalada. Ya se ha instalado la sesión de concejo. Está establecido el quórum necesario para la sesión de concejo. Y en este caso, tomaría la autorización por parte de la presidenta a que, de manera unánime, se re programe. Pero la sesión de concejo ya se viene llevando. Va a constar en acta de la reprogramación y no presencia del





representante de esta empresa, que lo ha sustentado a través de una carta en el tema. No es que no se está tocando el punto. Está debatiendo, y el debate va a recaer en una reprogramación que ustedes lo van a aprobar. No hubiera ninguna responsabilidad o algún tema de algún error.

Secretario general: Entonces, señora presidenta, con su venia, de todo el concejo también, para que usted disponga que este punto de agenda sea tratado en otra posterior sesión de concejo, y también cursar la invitación al representante de la empresa nuevamente haciendo la precisión de la nueva fecha de convocatoria.

Entonces, vamos a continuar. Dado que es el único punto de agenda...

En ese sentido, señor Regidora, corresponde atender los pedidos que han planteado los regidores en sesión de concejo. Voy a dar lectura. La he pedido del regidor Segundo Abel Pinchi González. Copia simple, documental. Vamos a coordinar para su atención el acuerdo de concejo de solicitud. También es documental. Invitación de Ideas Perú, que también es un tema administrativo. Todos esos documentos van a ser atendidos en su oportunidad según el requerimiento de Secretaría General. El regidor Danny Armas Murrieta ha solicitado el PETAF que tiene para su sustento.

Entonces, señor Regidora Irma, informa también que el documento ha llegado el día de hoy, por la mañana. Por eso es que no ha sido remitido también al Concejo Municipal. Pero sería pertinente que la Asesoría Jurídica aclare las precisiones que ha hecho y también el área técnica. Con su venia, primero que sustente al regidor Dani Armas Murrieta y luego las sustentaciones correspondientes.

Regidor Danny Armas Murrieta: El día 21 de mayo del 2025, he hecho la solicitud para la incorporación del Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización de acuerdo a la normativa indicada por la Contraloría. En el formato, existe un Plan de Formato de Actividades de Fiscalización que hay que seguir al pie de la letra, ¿no es cierto? Dentro de la Actividad de Fiscalización se ha planteado fiscalizar la ejecución de la obra Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable de la localidad de Polish, Distrito de La banda de Shilcayo, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín. El CUI de esta obra es el número 2542482. Entonces, la fecha estimada de fiscalización, bueno, las fechas se entienden son se puede modificar mientras no sea aprobada este Plan de Fiscalización. Ha sido planteada desde el 20 de mayo hasta el 15 de junio, en promedio de 25 días. Entonces tenemos el cronograma del plan de trabajo que tiene fecha de inicio, fecha de fin y que va a ser ejecutada por mi persona. Tenemos en primera instancia, revisión técnica del expediente de la obra aprobado versus lo ejecutado físicamente, revisión de documentación de valorizaciones, actas de conformidad y liquidación final, entrevista con residentes y funcionarios de obras para contratar información técnica y administrativa, Inspección visual post-ejecución para verificar estado de funcionamiento y calidad de obra entregada, análisis legal técnico del cumplimiento contractual, penalidades adicionales o deductivos ejecutados, redacción del informe final de fiscalización y sus recomendaciones y finalmente tenemos la presentación del Informe del pleno del concejo al concejo municipal. Como lo había mencionado, esto es un trabajo más o menos en promedio de 25 días, que va desde el 20 de mayo hasta la quincena de julio. Recursos a utilizar, equipos de protección personal, acá tenemos chalecos, sacos, mascarillas, presupuesto estimado en 500 soles, útiles de oficina, tóner para información de campo, etc. Un promedio estimado de 400 soles, otros bienes para actividades de coordinación, 400 soles, que hacen un subtotal de 1.300 soles. Los requerimientos de servicio en esta actividad de fiscalización, se va a contratar a un personal especialista, ingeniero sanitario o civil para análisis post-ejecución, presupuesto estimado de 6.000 soles, contratar personal especialista, abogado para el análisis legal del cumplimiento contractual, penalidades adicionales o deductivos ejecutados que pudieran existir, 6.000 soles, y alquiler de medio de trabajo, camioneta a todo costo para trasladarse al lugar, durante todos estos días mencionados, 7.000 soles. Otros servicios, copias, anillados, impresiones, etc., 500 soles, que hacen

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hilibrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Segundo Abel Pinchi González
REGIDOR CONCEJO



MDSH



un subtotal de 19.500 soles. Presupuesto total estimado es de 20.800 soles. Bueno, acá mencionar que la presente fiscalización permitirá no solo ejercer el rol constitucional de control político-administrativo, sino que también va a verificar que las obras ejecutadas en beneficio de la población cumplan efectivamente con los estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad que se prometieron, previniendo así actos de negligencia, corrupción o deficiencia técnica. Bueno, eso sería el plan de trabajo de fiscalización por mi parte en esta obra.

Asesor Jurídico: Para informarle, Bueno, efectivamente, el regidor Danny ha presentado un plan de trabajo el cual se encuentra debidamente sustentado de acuerdo a los parámetros que habría puesto la Contraloría General de la República. En ese sentido, ese documento llegó a mi oficina y yo para emitir la opinión legal pido la opinión técnica al área de obras. Y efectivamente, el proyecto existe, que se llama Mejoramiento del Sistema de Agua Potable en la localidad de Polish, distrito de La Banda de Shilcayo, provincia de San Martín, departamento de San Martín, con el CUI 2542482, y en el cual detalla en su informe que el dicho proyecto se encuentra a nivel de expediente. Dicho proyecto a la fecha no ha sido ejecutado. Se encuentra a nivel de expediente con observaciones. Se encuentran los datos en el Sistema de Seguimiento de Inversión, que no me habían pasado, que está acá, cuáles son las observaciones, cuál es el monto de proyectos que se viene realizando a nivel de expediente, y hasta qué fecha tenemos para levantar las observaciones. Este proyecto todavía no cuenta con el financiamiento para ejecución, por lo tanto, como puedo repetir, solamente ha sido aprobado para la elaboración del expediente. Si usted mismo lo ha aprobado, si no me equivoco, o perdón, se ha sido aprobado por resolución administrativa 257-2024, con un presupuesto de 358,657.00 para la evolución, para la elaboración del expediente. En ese sentido, como el proceso se encuentra en calidad de expediente, no es viable la acción de fiscalización de dicho proyecto. Se le va a dar la respuesta correspondiente con toda la documentación a regidor Danny, para que pueda él reformular de repente a otro proyecto.

Regidor Danny Armas Murrela: Doctor, este proyecto figura en la... no sé quién es el responsable de reportar esto, pero en la consulta amigable figura que la ejecución está al 100% de este proyecto, en la consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas. Entonces sería, no sé, menester, indicar a la persona que sube esta información por qué lo ha hecho, ¿no? Porque esto se toma de la consulta amigable que está registrada en el Ministerio de Economía y Finanzas. Esa es una. Y lo otro es que me llama mucho la atención que eso nos puedan decir hoy día, cuando no nos han podido informar desde el 21 de mayo a la fecha, ¿Por qué? Todos sabemos, todos los regidores sabemos que tenemos una fecha de vencimiento, tenemos un plazo, y el plazo se cumple este 30 de junio para reportar el primer semestre. Entonces todas acá estamos corriendo con los tiempos. Entonces esto yo lo he presentado el 21 de mayo, mucho antes de la última sesión que hemos tenido. Es decir, esta ha debido entrar en la última sesión, porque ha estado con los plazos, ha estado con los tiempos, sin embargo, a la fecha, me causa mucha sorpresa, ¿no? Porque eso está en el MEF, no está en la consulta amigable. Y ahora obtener esta respuesta me causa sorpresa para mí, ¿no?

Asesor Jurídico: Regidor Danny me llegó el documento y yo me comuniqué con usted, porque incluso en el documento no había ni el código. Todo proyecto se hace seguimiento de acuerdo al código. Y me comuniqué con usted porque en mi obra sabía el tema de este proyecto. Entonces ahí usted cuando me da ya el código, me dice que la ingeniera Linda es la que estaba viendo este tema. Y yo puedo dar mi primera apreciación de por qué lo han subido a la consulta amigable, puede ser por un tema de lo que acaba de decir el doctor Junior, que es un tema para él, ¿cómo lo dijiste? Un tema de pre-inversión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pilsbó
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abel Segundo Jarama Benítez Zamora
SECRETARIO GENERAL





Regidor Danny Armas Murrieta: No, está en inversión, está en inversión en obras, en la consulta amigable.

Secretario general: No es pro-inversión. La consulta amigable es el reporte del gasto de acuerdo al presupuesto, o sea, en la etapa de ejecución. Pero si tú te vas, Ingresas en la consulta amigable, entras al SSI, que es un link directo, ahí te botan las etapas, ejecución, pre-inversión y todo. Pero sería cuestión de que aclare el área usuaria.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Lo que podría haber sucedido es, como dice el doctor, el área usuaria la ha subido, creo yo, podría ser, para comprometer el tema de la ejecución que se está haciendo en la entidad. Podría ser. Pero, pero, yo estaba en el banco de inversiones, estaba haciendo la consulta a través del CUI, y efectivamente solamente dice que está con un proyecto viable, y no tiene registro de cierre, porque si se hubiese ejecutado el proyecto, ya hubiese tenido cierre. Así es. Pero, le doy todas las razones al regidor también, como es posible pues, doctor, que después de dos semanas recién llegué a esa respuesta. Lo mismo pasa conmigo. El plan de trabajo que he presentado, se ha aprobado en el concejo, mira qué fecha estamos y hasta el día de hoy no tengo respuesta. Ya se hace bien el cierre del primer semestre, ¿qué vamos a subir? ¿Quiénes son los perjudicados? Somos nosotros. ¿Qué vamos a subir a la plataforma? A pesar de que mi persona ya tiene un plan de trabajo aprobado, pero no puedo salir a hacer la labor porque todavía no está destinada al presupuesto.

Regidor Danny Armas Murrieta: El presupuesto lo maneja la administración, entonces lo que se hace es correr con la contratación de los profesionales, con la compra de equipos, etc., todo lo que se pone en el plan. Y por lo menos en lo de Abel debería estar, como está en dos semanas.

Secretario general: Lo del regidor Abel es distinto, o sea, es requerimiento bajo encargo, porque eso se ha hecho, porque todo depende de la administración para que apruebe.

Asesor jurídico: Pero, si no me equivoco, el de usted está aprobado.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Si fuera por el encargo, ya hubiese salido hace más tiempo atrás. El encargo es algo más rápido. Sería cuestión de... ¿Pero ¿dónde está usted?

Secretario general: Yo le he dado seguimiento al regidor, también se le ha informado que ya está en el área de administración, entonces ya depende de la administración todo el detalle del plan.

Asesor jurídico: Porque yo sí tenía la opinión favorable. Esto le está diciendo que depende de la administración, pero es la parte administrativa, nosotros no vamos a estar haciendo eso. Pero yo considero que se reformule este tema y se corrompan obras para que tenga la lista de obras que están culminadas. Y en función de eso nomás.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Lo que podría hacer, por ejemplo, el regidor es modificar, que la entidad contrate a la empresa para que revisen el expediente, ya que la obra todavía no está ejecutada. O la visita del campo, el trabajo topográfico, todo eso. El estudio, podría ser, Estos suelos son los que han rechazado.

Ahí podría detallar eso. Sí, pero acá hay un problema, doctor. La ley de estudio que tiene en la menor de edad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Niklebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL





Ese es el problema. Yo no sé qué está pasando, no sé si el señor alcalde tiene conocimiento de esto, no sé. Porque él varias veces se ha manifestado. No vamos a estar retrasándonos en temas administrativos, pero, sin embargo, al parecer ustedes o los que están encargados, no están haciendo el debido seguimiento.

Asesor jurídico: El día 9 me pasa mi obra a este expediente, con información detallada. Ayer.

Regidor Danny Armas Murrieta: Y yo lo paso hoy día, porque me dio demorado un día. O sea, hoy día no iba a entrar a concejo. Hoy día recibo concejo. Ayer no concejo. Si hoy es un día, también es un día. No, es el día después.

Asesor jurídico externo: Gracias, señora presidenta. Señora presidenta, muy buenos días. Bien, resulta comprensible totalmente la incomodidad de los regidores por cuanto al tema de fiscalización. Es un tema, no solamente de compromiso político, sino también de responsabilidad. La normativa que establece, justamente que regula este tema, Contraloría General de la República, establece que existe responsabilidad funcional por parte de los, no solamente de los que se encargan de los trámites administrativos de la entidad, sino también responsabilidad de los regidores dentro del plazo si no cumplen con subir en el sistema la información respecto a su plan de fiscalización. Creo que lo más conveniente para evitar este tipo de circunstancias adversas, porque también en el informe final pueden consignar las circunstancias adversas que han impedido poder realizar de manera eficiente y eficaz una labor de fiscalización, pero para evitar que se genere esta circunstancia y evitar responsabilidad también por parte de los servidores públicos, creo que sería importante que se acuerde que el encargado de obras les haga llegar a todos una lista de qué obras están, en qué etapa después se encuentra en ejecución, si es que están al 100% o en qué etapa se encuentran, para que ustedes de manera directa pueden ya decidir qué obra van a poder fiscalizar. Mucho más precisa.

De manera más precisa. Y ya creo que el secretario general, porque él es el que administrativamente realiza el enlace de coordinación entre el Concejo Municipal y la parte administrativa, va a tomar el concejo para hacer seguimiento respecto a los requerimientos que cada uno realiza en sus planes de fiscalización, Ese sería el aporte que tengo que dar.

Secretario general: ero dado que se está tratando ahora mismo la decisión del Concejo, es pertinente someter a votación y la no aprobación se le envía para que se reforme el plan de trabajo. Sí, porque ya se está tratando en concejo.

Entonces, si es que no se somete votación para su aprobación o no aprobación, entonces sería que se devuelva al regidor para su reformulación de su plan de trabajo.

Asesor Jurídico: O una carta haciendo mención de que el proyecto se encuentra a nivel de expediente. En todos los sentidos, se solicita la reformulación de su pedido o en caso de voto.

Secretario general: Claro, según las opiniones técnicas que hay, Entonces, eso hacemos regidor y hacemos eso para una dinámica de todo. Entonces, este...

Regidora Irma Vásquez Orbe: ver, doctor, yo quisiera entender esta situación. En varias sesiones de concejo, el alcalde nos comunicaba que tenía que viajar, bueno, obviamente para temas del municipio. Básicamente creo que era más para aprobaciones o para luchar para poder sacar algunas obras. O sea, conseguir la aprobación de presupuestos. Entonces, quiere decir que el

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Secretaría General
Luzmila Zamora





alcalde, en reiteradas oportunidades, se ha ausentado de la municipalidad. Entonces, según la ley orgánica, y usted lo sabe muy bien, en casos de ausencia, quien debe reemplazarlo es el primer regidor. Ahora, este... En el mes de abril, hay una resolución donde está encargando a la regidora Elisa Córdoba. Y yo tengo la resolución, está publicada incluso. Y lo que me pregunto es, si hay un informe de Contraloría donde dice claramente este artículo de la ley, ¿por qué se está transgrediendo la norma? Yo me encuentro en Tarapoto. Nunca me han notificado. He escuchado varias veces. Incluso, he tenido que estar presente para dar apertura en la instancia distrital en representación del alcalde. Y, sin embargo, yo no he sido encargada.

Entonces, quiero saber qué regidor es el que se queda reemplazando al alcalde cuando este viaja.

Asesor jurídico: Bueno, en principio tenemos que ver la naturaleza de la no presencia del alcalde en el despacho. Si la ausencia es por un tema de un día, es por un tema que no necesariamente la ley orgánica municipal pide que dé esa encargatura. Ahora bien, coordinando con el doctor Junio hace unos días, unos meses atrás, hay un pronunciamiento de la Contraloría y la Fiscalía en la que no necesariamente la encargatura se da al primer regidor.

Creo que hubo en un caso de una denuncia, no sé si ha sido acá al señor Hildebrandt, pero ya la Fiscalía y la Contraloría se pronunciaron de que no explícitamente la encargatura se da al primer regidor. Puede ser al segundo o al tercero, dependiendo. En ese sentido, creo que corresponde yo a Secretaría General poder darle la aseguración de que a qué regidores se ha dado la encargatura en su momento que el alcalde se haya ausentado por un lapso de 3 o 4 o 5 días.

De lo que yo tengo entendido, normalmente está un día o se ausenta un día.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Doctor, si bien es cierto la ley orgánica también no dice el primer regidor, eso ya se puede entender porque dice un regidor A, pero manifiesta el regidor A y todos sabemos que la Contraloría si ha sacado un informe donde dice que recomienda, dependiendo de la entidad, hace el caso, no existe esa recomendación. Pero usted también manifiesta que el señor alcalde se va por un día y no es necesario dejar la encargatura. No, no es explícito en ese sentido. Pero, así como usted está manifestando, está dando un ejemplo de que ya ha visto el Ministerio Público, ha dicho que no es necesario, pero también hay correspondencia donde dice que, si el alcalde se ha ausentado de la ciudad, de su jurisdicción sí o sí tiene que dejar una encargada de alcaldía. No habla específicamente si sea por una hora o por un día. Yo no sé, de repente ustedes como abogados conocen más el tema, a ver si podrían orientarnos mejor al respecto.

Porque creo que es interpretación.

Asesor jurídico: Pero como antes han sido los días en los que supuestamente el alcalde no ha estado en la Ciudad de Tarapoto, hay que determinar a quién ha dejado la encargatura. Porque decir, se ausentó, pero de repente se ausentó dentro de la jurisdicción.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: No, por eso, yo no estoy juzgando eso, si no estoy poniendo como...

Asesor jurídico: Lo ideal, de acuerdo a norma, es que el caso sea ausente, pues deje atrás una resolución o un memorándum, un documento al repelidor que él crea conveniente. Pero como voy a repetir, tendríamos que ver qué días supuestamente él no estuvo dentro de la jurisdicción y todavía haya podido dejar atrás una resolución.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

SECRETARÍA GENERAL





Regidora Irma Vásquez Orbe: A ver doctor, es imposible que la Contraloría pueda contradecirse. Nada que existe un informe, e incluso yo les puedo hacer llegar si es que no lo tienen, donde justamente ellos están indicando claramente que se debe cumplir la ley. Y ahí es bien claro. Si quieren tenerlo más claro, yo pido en este momento que el doctor lea el artículo 20 y el artículo 24 de la Ley Orgánica de Municipalidades. Que lo lea, para que todos lo tengan bien claro.

Asesor jurídico: Aunado a ello, de repente, estimados regidores, el doctor Junior nos puede hacer llegar el pronunciamiento de Contraloría y la Fiscalía y el Ministerio Público, que resuelve, no ha lugar con una continuación de una investigación. No ha lugar contra que el alcalde, respecto del tema de abandono de sus funciones, en relación a no haber dejado encargado su despacho al primer regidor. También sería bueno, doctor, para que lo tomen en consideración los regidores y puedan valorar también esa documentación.

Secretario general: Claro, los regidores han dado la resolución. En este año, solamente creo que se ha hecho una encargatura, que es a la Regidora Eliza, si no me equivoco. Pero ha sido por el tema de que el alcalde estuvo fuera dos días. Pero cuando va a Lima, prácticamente ida y vuelta, porque sale de acá cinco o seis de la tarde, según el vuelo, y ya al otro día está acá. O sea, básicamente abandono un día. Ahora, sale del distrito un día. Ahora, la precisión que hace el Regidor Abel, respecto de la Ley Orgánica de Municipalidades, que dice, se encarga a un regidor y el criterio de ausencia en la Ley Orgánica de Municipalidades, la ausencia se cuestiona a partir de los 30 días en adelante. No hay otra posibilidad de que el alcalde, por comisión de servicios, se pueda encargar en el tema de la alcaldía. Si bien es cierto, tampoco está prohibido, no se puede encargar. Ahora, el criterio de la Contraloría, que yo sí he leído, no es un informe de control, sino es un informe, ¿qué se llaman estos? ¿Los netamente de recomendación que hacen? Pero tampoco podemos apearnos a lo que nos dice la Contraloría. Ahora, el órgano ideal para este tema es el Jurado Nacional de Elecciones, y que sí ha sacado pronunciamientos. Y también, cuando ustedes denuncian, por una aceptación cargo ilegal de cargo, creo al regidor Abel, el regidor Alex, y otro creo que es la regidora Elisa, si no me equivoco, son los investigados.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Doctor, ese caso, lamentablemente, no nos han notificado, y al final lo único que han hecho es comunicarnos que el proceso se acabó.

Secretario general: Bueno, independientemente de esos hechos.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Entonces, ahí hay también otra trasgresión de la ley, porque a nosotros deberían habernos notificado en la Fiscalía. Ok, independientemente de eso, yo quiero que lea y deje claro aquí, porque en todo caso, cuando se trasgrede la ley, no solamente es quién encarga, sino también quién lo recibe. El artículo 20 dice, puede encargar a cualquier regidor, cuando se trata de políticas. Por favor, a ver si la lee.

Sí, pero el doctor no va a dar el 20, inciso 20, artículo 20 y 24.

Secretario general: Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil, y las administrativas en el gerente municipal. Sí. O sea, no menciona en el primer regidor.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Sí, lea, ya leyó el 20, ahora el 24.

Secretario general: Proponer la creación de empresas, dice el 24, artículo 24. Claro, el artículo. Ya, ahora va al detalle de reemplazo en caso de vacancia o ausencia. Es distinto entre las actividades

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Asp. Secretario General
Delgado Zamora





administrativas, a que vacancia o procedimiento de ausencia. La ausencia se sanciona con la suspensión. Vamos a leer, en caso de vacancia o ausencia, el alcalde lo reemplaza, el teniente alcalde, que es el primer regidor hábil que sigue su propia lista electoral.

En caso de vacancia, el regidor lo reemplaza, el teniente alcalde, el regidor hábil, que sigue su propia lista electoral. A los regidores, los suplentes, respetando la precedencia establecida en su propia lista electoral. Pero esto es una interpretación sustancial mucho más, porque lo primero respecto de las atribuciones del alcalde, ya le entiendo esto, que es respecto del trabajo como representante legal de la entidad. Sus atribuciones políticas, que le da la ley, facultades y atribuciones, eso se las puede...

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Eso está bien, pero si es que dejen cargando tampoco, van a estar ahí cargando todas las facultades.

Las políticas. Las políticas, nada más. Yo creo que el alcalde pegó una resolución dando más facultades a gerencias municipales, y ahí también, no sé cómo, puede ser el manejo de ustedes...

Asesor jurídico: No, en realidad lo que pasa es que no hay limitantes. Hay algunas excepciones, que te exceptúa la norma, pero el gerente municipal normal, los actos administrativos normales, lo puede desarrollar.

Asesor jurídico externo: Muchas gracias. Solamente para precisar, creo que todos nos hemos podido dar cuenta de cuál es el sentido de la norma. Ya incluso el Jurado Nacional de Elecciones ha establecido cuál es el concepto de ausencia. Y el concepto de ausencia en el derecho municipal se entiende cuando el alcalde, sin dejar ningún tipo de documento, se va, deja su despacho por más de 30 días. Entonces, ahí se generan unas circunstancias de ausencia que eso se pide de sanción. ¿Y cómo se sanciona? Con la suspensión. ¿Y quién lo reemplaza? Claro, está hablando el teniente alcalde. Digamos que el alcalde se desaparece, no sabemos en dónde está, se va de parranda. No deja rastro. ¿Quién asume? Sin necesidad de acto resolutivo ni nada. Automáticamente.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Doctor, pero tiene que ser los 30 días. Posterior a los 30 días se establece.

Asesor jurídico externo: Eso es la ausencia. Por eso la ley orgánica de municipalidad se establece entero. En situaciones de vacancia o ausencia, quien reemplaza es el teniente alcalde. Y en el artículo 20-20 establece claro, el alcalde tiene la prerrogativa de poder delegar sus facultades o atribuciones políticas y administrativas al gerente municipal. Eso es la precisión.

Regidora Irma Vásquez Orbe: ¿Puede pasarnos ese documento del Jurado Nacional de Elecciones, por favor? Porque en todo caso, ¿qué se podría entender del informe que ha hecho la Contraloría respecto?

Asesor jurídico: La Contraloría no es perfecta.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Yo sé que no es perfecta, pero a veces la ley también se interpreta conveniencia.

Asesor jurídico: Lo que pasa es que, si la norma está establecida, imagínate, por un día que el alcalde no venga por x motivo, vamos a que lo reemplace el primer regidor. Por dos días, en un mes

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pineda
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

"Plie de la Recuperación y Consolidación de la Economía"

puede faltar, no sé, tres o cuatro días, de manera intercalada. Ahí va a estar, ahí va a estar, ahí va a estar, no.

Por eso la norma no es perfecta.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Bueno, en todo caso, ya no estoy convencida de sus explicaciones, doctor, discúlpeme, ni la del doctor. En todo caso, si es el Jurado Nacional de Elecciones quien tiene que aclararme sobre el particular, pues en todo caso voy a recorrer al jurado para que me esté respondiendo.

Secretario general: Bien. Entonces, señora regidora, señores miembros del concejo, entonces esos son todos los documentos a tratar en esta sesión, le invitamos a dar por concluido.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Gracias, doctor. Señores regidores, culminó la sesión. Muchas gracias.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
C. Segundo Inés Amigable Zamora
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pineda

